



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“EFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G, CUSCO AÑO 2021”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

“BACH. CARMEN VERONICA GUTIERREZ BUJANDA”

ASESOR

MG. KATHY FLORES CABRERA

CUSCO, ENERO 2022

DEDICATORIA

En primer lugar, dedico a DIOS por darme la fortaleza y sabiduría de continuar a pesar de las adversidades y piedras del camino para poder llegar al final de mi carrera.

A mis hermanos y amigos por su apoyo emocional e incondicional.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Alas Peruanas y docentes que me acompañaron en todo el proceso académico hasta culminar mi carrera universitaria.

INTRODUCCION

El título del trabajo de investigación “Los efectos en la conciencia tributaria en los contribuyentes del estudio contable R&G en la ciudad del cusco, Año 2021.” Busca determinar esos efectos si son positivos o negativos.

La conciencia tributaria es determinada como una motivación voluntaria de pagar impuestos, nos referimos a las actitudes y creencias de las personas. Sin embargo, algunos contribuyentes en lugar de cumplir con sus deberes optan evadir sus responsabilidades.

En muchos de los países es importante que las personas tengan conciencia tributaria de esa manera los ciudadanos contribuirán con el desarrollo de su país y de su localidad, realizando el pago de sus obligaciones tributarios. Como son los impuestos generales a las ventas, el impuesto a la renta, ITAN, ISC, las declaraciones mensuales y anuales, etc. son aportes importantes de recaudación fiscal.

La asesoría contable es un servicio que brinda una guía sumamente integral, así como de sus registros y operaciones mercantiles de una empresa. Bajo este mismo asesoramiento también abarca otras actividades, como la gestión y supervisión diaria de la contabilidad oficial, registro en los libros contables como libro mayor de clientes, estado de situación financiera y cuentas de resultados.

El génesis de la conciencia tributaria o el fortalecimiento en los contribuyentes nos ayudara al incremento de la recaudación tributaria, permitiendo al país proveer de bienes

y servicios a la población, los pagos oportunos que realiza el contribuyente es percibido por el ente fiscalizador el cual es el responsable de su utilización sea de manera transparente. Así como cuando pasa a manos de los gobernantes se genera un descrédito por los políticos estos que realizan una mala administración del dinero, en su gran mayoría estos políticos solo lo velan por su interés personal dejando de lado el beneficio de la población. Es así que se realizó el presente estudio con la finalidad de determinar la asesoría contable y el efecto que esta causa en la conciencia tributaria y evitar La evasión tributaria siendo esta ha sido examinada según factores como son el social, económico, actitudinal e institucional. Este estudio ha sido desarrollado en capítulos:

En el capítulo I se tiene los objetivos, la justificación de la investigación, antecedentes y la reseña histórica de la empresa a investigar.

El capítulo II contiene el marco teórico de la investigación.

El capítulo III contiene la metodología de la investigación, diseño metodológico y el caso práctico aplicado en el campo de investigación, Asimismo se adjunta el anexo, referencias, fotografías u otros documentos.

Dicho trabajo se realizó buscando encontrar resultados que demuestren que la asesoría contable realizado por buenos profesionales nos llevara al cumplimiento de las obligaciones tributarias y así estar a un paso a la formalización lo cual nos llevara a ser ciudadanos con valores y principios al mismo tiempo ser un país desarrollado.

RESUMEN

El trabajo de investigación que se realizó cuyo título es **“LOS EFECTOS DE LA ASESORÍA CONTABLE EN LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G DE LA CIUDAD DEL CUSCO AÑO 2021”** se realizó con el objetivo de Determinar los efectos de la asesoría contable en la conciencia tributaria de los contribuyentes del estudio contable R&G, Cusco año 2021. Tuvo como diseño de investigación el no experimental de tipo descriptiva. Esta investigación se realizó en la ciudad del cusco, se realizó revisión minuciosa de los documentos, verificación de plataforma SUNAT de ahí se parte y se llega a la conclusión que la conciencia tributaria parte de uno mismo y de los valores y principios que uno en el camino fue formando como persona. El profesional solo es una guía para una buena conciencia tributaria.

Una vez realizada la investigación se pudo analizar que los efectos serán positivos o negativos de acuerdo a como el contribuyente esté dispuesto a adaptarse a los nuevos cambios que conlleva la asesoría por el profesional y así encaminarse a las buenas costumbres y hábitos como contribuyentes frente al ente fiscalizador .

Contenido

DEDICATORIA	ij
AGRADECIMIENTO	iii
INTRODUCCION.....	iiiv
RESUMEN.....	iv
CAPÍTULO I	9
1.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO.....	9
1.1.2. OBJETIVO GENERAL.....	9
1.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
1.2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO.....	10
1.2.1. Por su implicancia práctica	10
1.2.2. Por su valor teórico	10
1.2.3. Por su utilidad metodológica.....	11
1.3. ANTECEDENTES.....	11
1.3.1. A NIVEL INTERNACIONAL.....	11
1.3.2. A NIVEL NACIONAL.....	14
1.3.3. A NIVEL LOCAL	17
1.3. MARCO HISTÓRICO DE LA EMPRESA	17
1.3.1. RESEÑA HISTÓRICA	17
1.3.2. CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES.....	17
1.3.3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA.....	18
CAPÍTULO II	20
2. MARCO TEORICO	20
EFFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G, CUSCO AÑO 2021	20
2.1. ASESORÍA CONTABLE	20
2.1.1 CONCEPTO	20
2.1.2 ASESOR CONTABLE.....	21
2.1.3. CARACTERÍSTICAS DE UN ASESOR CONTABLE	22
2.1.4. PERFIL DEL ASESOR CONTABLE	22
2.1.5 FUNCIONES DE LA ASESORÍA CONTABLE.....	23
2.1.6. VENTAJAS DE UNA ASESORÍA CONTABLE.....	24

2.1.7. ¿CUÁNDO ES NECESARIO BUSCAR ESTE TIPO DE ASESORÍA?.....	25
2.1.8. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONSEGUIR UN ASESOR CONTABLE?	26
2.2. CONCIENCIA TRIBUTARIA.....	27
2.2.1. CONCEPTO	27
2.2.2. FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA.....	28
2.2.3. DIMENSIONES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA	28
2.3. CONCEPTO DE TRIBUTO	29
2.3.1. TIPOS DE TRIBUTOS.....	29
2.3.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	30
2.3.4 LOS IMPUESTOS	30
2.3.5 TIPOS DE IMPUESTOS	31
2.3.6 IMPUESTO A LA RENTA.....	31
2.4. TÉRMINOS GENERALES	32
2.4.1 ACREEDOR TRIBUTARIO:	32
2.4.2. ADEUDO	33
2.4.3. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	33
2.4.4. BASE IMPONIBLE.....	33
2.4.5. BOLETA DE VENTA	33
2.4.6. CONSUMIDOR FINAL.....	34
2.4.7. CORRUPCIÓN	34
2.4.8. CONTRIBUYENTE	34
2.4.9. CRÉDITO FISCAL	35
2.4.10. COMPROBANTE DE PAGO	35
2.4.11. DEBITO FISCAL.....	35
2.4.12. DEFRAUDACIÓN FISCAL.....	35
2.4.13. DELITO TRIBUTARIO:	36
2.4.14. DEUDOR TRIBUTARIO.....	36
2.4.15. DOMICILIO FISCAL.....	36
2.4.16. EJERCICIO GRAVABLE	37
2.4.17. EMPRESA	37
2.4.18. FACTURA COMERCIAL	37
2.4.19. FISCALIZACIÓN	37
2.4.20. GANANCIA BRUTA.....	38

2.5 EVASIÓN TRIBUTARIA	38
2.5.1. ELEMENTOS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA	39
2.5.2. CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA.....	39
CAPÍTULO III	41
CASO PRÁCTICO DE LOS EFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2021	41
3.1. METODOLOGÍA	41
3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	41
3.1.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	42
3.2. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO.....	42
3.2.1. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE	42
DATOS	42
3.2.2. HOJA DE HALLAZGOS.....	43
3.2.3. INFORME DE LOS EFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G CUSCO ,2021	58
CONCLUSIONES	60
RECOMENDACIONES	62
BIBLOGRAFIA.....	63
ANEXOS.....	65

CAPÍTULO I

1.1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

1.1.2. OBJETIVO GENERAL

Determinar los efectos de la asesoría contable en la conciencia tributaria de los contribuyentes del estudio contable R&G, Cusco año 2021.

1.1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Analizar la conciencia tributaria de los contribuyentes del estudio contable R&G de la ciudad del Cusco en el año 2021.

- b) Verificar la asesoría contable que brindan los profesionales a cargo del estudio contable R&G de la ciudad del Cusco.

1.2. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Según Méndez (2012) La justificación en la investigación puede ser de carácter teórico, práctico o metodológico. Existen tres tipos de justificación: teórica, práctica y metodológica.

1.2.1. Por su implicancia práctica

Contar con consciencia tributaria es la reflexión interna en los ciudadanos de las obligaciones y deberes que tiene y así ser participe en el desarrollo sostenible de los gastos públicos, a través de su contribución tributaria. lo cual ayudará a lograr un país con mejor sostenibilidad. De tal manera existirá más economía para desarrollar obras públicas.

según el resultado obtenido propondré charlas informativas para inculcar la consciencia tributaria.

En lo moral la consciencia tributaria ayudara a una sociedad más culta y mejor empatizada con los gastos públicos, para ello es importante y necesario realizar dicho estudio y poder ver las falencias de los estudios contables y por ende el de los profesionales que se encuentran a cargo.

1.2.2. Por su valor teórico

Su importancia va basada en la relación de la asesoría y la consciencia tributaria. Dicha investigación busca analizar los efectos que produce la asesoría que se brinda en un estudio contable y el resultado que ocasiona

en los contribuyentes y como este resultado se verá plasmada en la práctica de declaración de impuestos y tributos.

La asesoría contable se encarga del correcto registro de las operaciones y la guía para realizar declaraciones correctas ya sea de renta, planilla, u otros tributos.

La asesoría contable sirve como guía para encaminar a los contribuyentes a la formalización y cuyas empresas se encuentren dentro de la ley.

1.2.3. Por su utilidad metodológica

En lo referente a la metodología, se aplica métodos, técnicas e instrumentos para proporcionar los efectos de una asesoría contable en la conciencia tributaria de nuestros contribuyentes del estudio contable R&G de la ciudad del cusco. Dicho estudio puede servir de utilidad en trabajos de investigación académicos e instituciones.

1.3. ANTECEDENTES

1.3.1. A NIVEL INTERNACIONAL

- a) Mercedes (2010). Tesis titulada: “Conciencia tributaria en los contribuyentes de Venezuela”, el objetivo principal de esta investigación es concientizar a los contribuyentes del sector Parcelas II circuito I en el ámbito tributario mediante talleres de culturización y motivación, propagación y el expandir la difusión e información para cuadrar los hábitos de comportamientos tributarios. El comportamiento tributario inadecuado afectó al país en su crecimiento y desarrollo, ya que los

ciudadanos no demuestran la capacidad de desenvolverse en lo legal y poder desarrollar conocimientos sobre temas tributarios, de tal manera apoyar con el desarrollo del país. La problemática va de la mano con los índices elevados de lo no legal llamado informalidad que fue demostrado por los ciudadanos de Venezuela se ve plasmado en el incumplimiento de las obligaciones con el ente fiscalizador. En conclusión:

- La iniciativa de desarrollar y evaluar una eficiente conciencia tributaria en los habitantes del sector Parcelas II del Municipio Anaco Estado Anzoátegui mediante procesos de información, difusión y evaluación.
- Los ciudadanos de Venezuela no tienen una cultura tributaria adecuada, cuya consecuencia es por deficiencia y pobreza de información, Es decisión de cada uno velar por su conciencia tributaria por mantenerse en lo informal, es necesario que el gobierno se enfoque en concientizar a los ciudadanos en materias relacionadas a tributación y la importancia del porque pagar los tributos, con el objetivo de inculcar buenas prácticas y comportamientos enmarcadas a lo legal en temas tributarios brindando información mediante diversas actividades como seminarios, talleres, charlas, campañas tributarias y así lograr encaminar a la población venezolana y crear una adecuada conciencia tributaria.

b) De la Torre (2010). Tesis titulada: "Planificación estratégica para una empresa de servicios contables" Santiago de Chile. El objetivo principal de esta investigación es proponer estrategias que funcionen como guía a corto y mediano plazo para los contribuyentes. Como objetivos específicos tiene Realizar un análisis del cambio de enfoque de la consultora, considerando un posible ingreso al mercado de asesorías integrales para empresas pequeñas y medianas.

El trabajo se enfoca en presentar propuestas estratégicas a mediano y largo plazo para ser consideradas por la consultora, para plantear dichas propuestas se realizará un estudio del mercado y de las competencias de la empresa. Además, se analizará la posibilidad de incluir dentro de los servicios que ofrece la consultora la Asesoría en Control de Gestión.

Llegando a las conclusiones:

- Existen más de 100 empresas entregando el servicio de consultoría contable y tributaria, para el mismo mercado objetivo (empresas Pymes con sede en - Guayaquil). En la encuesta realizada se detectó la falta de posicionamiento y la falta de diferenciación de las empresas que ofrecen servicios de consultoría empresarial para las Pymes en la mente de los potenciales clientes.
- La causa principal para la dificultad de captar clientes e inclusive para el desconocimiento de la existencia de una consultora de parte del mercado objetivo es la falta de publicidad. Llegando a la

conclusión que no existe empeño por hacer difamación del servicio de consultoría. No poseen una imagen corporativa de fácil asociación con los servicios que se ofrecen.

1.3.2. A NIVEL NACIONAL

a) catalán (2018). En su tesis para el título de contador público, denominado: “La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2018”, realizada en la universidad cesar vallejo.

Tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de plástico de San Juan de Lurigancho - 2018. La investigación fue descriptiva y correlacional, de diseño no experimental de corte transversal. La población de estudio estuvo compuesta por 57 empresas de plástico del distrito de San Juan de Lurigancho; a quienes se le aplicó el cuestionario, previamente validados para así poder conseguir la recolección de datos de las variables en estudio, procesando la información mediante el paquete estadístico SPSS V. Como resultado se obtuvo que la cultura tributaria y obligaciones tributarias tuvo relación significativa. Utilizando el coeficiente de correlación de Rho Spearman = 0.611, con nivel de significancia con 1% ($p < 0.01$); se logró demostrar que la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en las empresas de plástico del distrito de San Juan de Lurigancho - 2018. La conclusión del estudio:

- indica que existe correlación directa, es decir que existe relación significativa entre las variables analizadas.

b) Muñoz (2018). En su tesis para optar el título de contador público, denominado “cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el centro comercial Golden plaza - Huaraz, 2018” realizado en la universidad cesar vallejo ,tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Golden Plaza – Huaraz, 2018; en el cual se realizó un estudio de enfoque cuantitativo, con un alcance explicativo; en el nivel de investigación se basa en el diseño experimental-transversal, y de tipo causal, con una población de 33 (treinta y tres) gerentes propietarios de un puesto comercial ubicado en el Centro Comercial Golden plaza Huaraz en el año 2018. Para la recolección de datos del presente estudio de investigación, se utilizó una encuesta utilizando un cuestionario de 22 (veintidós) preguntas estos fueron formulados abarcando las dos variables de estudio y sus respectivas dimensiones utilizando una escala de Likert, en el estudio de investigación luego de realizar un tratamiento de los resultados obtenidos se demuestra que la hipótesis de investigación concuerda por lo tanto es aceptada, concluyendo que una cultura tributaria débil vuelve a cometer el mismo error en este caso el del incumplimiento de las

obligaciones tributarias del Centro Comercial Golden Plaza - Huaraz, 2018.

las conclusiones obtenidas:

- Del objetivo general, se observa la existencia de nivel de conciencia tributaria débil con un (61%) así como el cumplimiento de obligaciones tributarias con un (64%); y, aplicando el análisis estadístico ETA, se obtiene un valor de dependencia de cumplimiento de obligaciones tributarias de acuerdo al comportamiento de la cultura tributaria en un 23% en el Centro Comercial Golden Plaza – Huaraz, 2018; se concluye que una cultura tributaria débil su nivel de pagos tributariamente es incumplida hacia el ente fiscalizador.
- Del objetivo específico 1, con el análisis de las tablas 3 y 7 se observa la existencia de nivel de educación tributaria débil con un (61%) y el cumplimiento de obligaciones formales débil con un (100%); y, aplicando el análisis estadístico ETA ,se obtiene un valor de dependencia de cumplimiento de obligaciones formales de acuerdo al comportamiento de la educación tributaria en un 18% en el Centro Comercial Golden Plaza – Huaraz, 2018; como en el primer punto la cultura y conciencia tributaria débil se vuelve cómplice del incumplimiento con las obligaciones formales.

1.3.3. A NIVEL LOCAL

No se encontró ninguna información

1.3. MARCO HISTÓRICO DE LA EMPRESA

1.3.1. RESEÑA HISTÓRICA

Empresa cusqueña, dando inicios de su actividad en el mes de Setiembre, año 2012. a cargo de los profesionales C.P.C Vanessa Jenny Gutiérrez Bujanda y Sr. Edgar Roque Pimentel.

Ubicados en la calle Ayacucho, edificio 236, 3er piso of. 302 en la ciudad del Cusco.

Empezaron llevando contabilidades de empresas pequeñas de rus y régimen especial donde eran ellos mismos los que se hacían cargo de todas las funciones, poco a poco se introdujeron en el mercado profesional logrando obtener más experiencia, trabajando con contribuyentes de régimen Mype y general. en la actualidad llevan la contabilidad de más 20 empresas.

1.3.2. CARACTERÍSTICAS EMPRESARIALES

- VALORES EMPRESARIALES:

Responsabilidad: Cumplir con eficiencia y eficacia las obligaciones y tareas designadas por los superiores.

Confiabilidad: Los servicios dados garantizan calidad y los costos son razonables de acuerdo al tarifario del mercado profesional.

Eficiencia: Se entregan resultados finales en el tiempo planificado y según lo solicitado por el contribuyente.

Trabajo en equipo con el cliente: Se involucra al cliente en el desarrollo del proceso que se realiza para el buen cumplimiento tributario del mismo modo el cliente se mantiene informado de todo el desarrollo profesional.

Ética: Aplica la conciencia, equidad, justicia y rectitud de los principios contables según el código moral y ético en todos nuestros actos profesionales.

Profesionalismo: Realizar capacitaciones constantes lo que asegura la capacidad profesional y el alcance a la perfección de la guía profesional para poder atender las diferentes áreas de competencia.

- HORARIO DE ATENCION

8:00 AM-5:30 PM

1.3.3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

- INICIO DE ACTIVIDADES

Setiembre, 2012 Cusco

- ACTIVIDAD ECONÓMICA

Asesoría Contable, Tributaria y Laboral

- MISIÓN

Somos un estudio contable reconocido por el servicio que brinda de calidad y la garantía que ofrece haciendo el buen uso de la ética profesional.

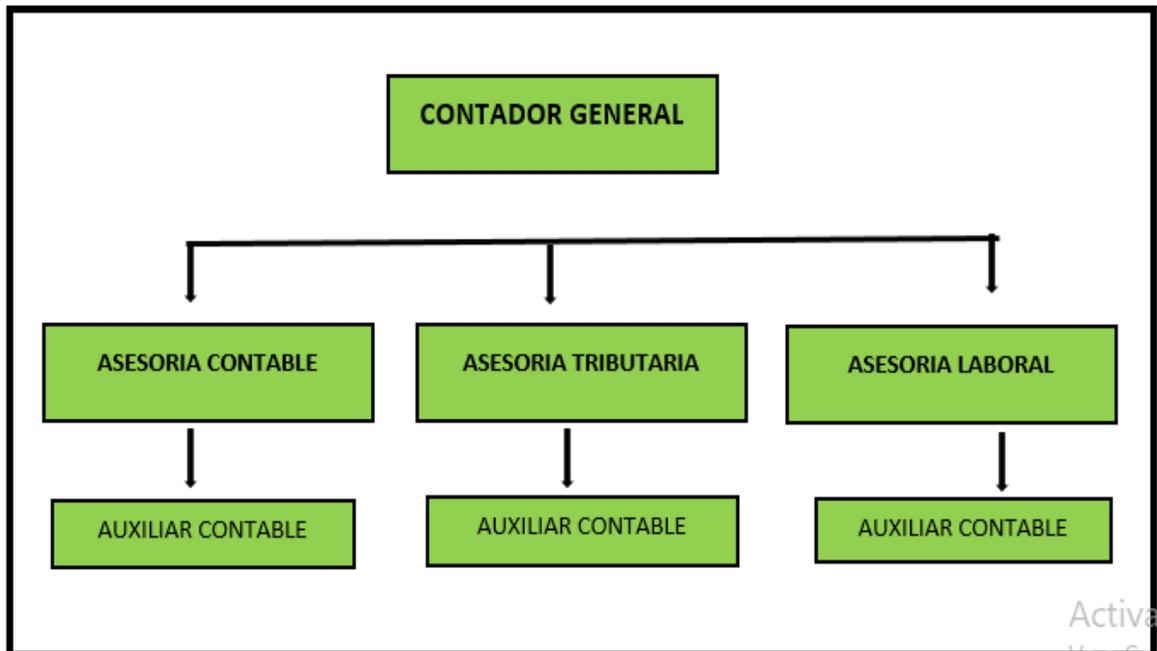
- VISIÓN

Llegar a expandirse a nivel nacional abriendo sucursales llevando la ética y la moral como base fundamental en la asesoría contable e influenciar en la conciencia tributaria de todos los peruanos.

- ORGANIGRAMA

Gráfico N°1

Organigrama Estudio Contable R&G



Fuente: estudio contable R&G

CAPÍTULO II

2. MARCO TEORICO

EFFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G, CUSCO AÑO 2021

2.1. ASESORÍA CONTABLE

2.1.1 CONCEPTO

Morante , 2020 La asesoría contable es la que se encarga de los servicios relacionados con el Registro Mercantil. Puesto que, se ocupa de todos los

actos y registros relacionados con las sociedades desde lo relativo a su constitución hasta las tareas de liquidación de una sociedad.

La contabilidad, es una ciencia la cual, hace referencia a la parte económica y financiera como a los sistemas de controles y registros de los gastos e ingresos y otras operaciones que abarcan las empresas. Por tanto, un asesor contable llamado también guías se encarga de aconsejar e informar y sobre todo de guiar como lo indica su propio nombre, a sus clientes sobre todo lo relacionado con la economía y situación financiera de su empresa.

Sánchez, 2018 la asesoría es la labor de un profesional o una empresa destinada a la realización de distintas funciones de asesoramiento, control y supervisión de la actividad económica de una persona física o jurídica que contrata sus servicios en el ámbito económico y jurídico.

2.1.2 ASESOR CONTABLE

Morales, 2021 “El asesor contable es aquel profesional encargado de llevar la contabilidad de una empresa. Entre sus funciones principales, se encuentra la gestión de la información financiera para la toma de decisiones, así como el análisis de la situación financiera de la empresa para la mejora de la misma”.

El asesor contable, por tanto y como su propio nombre indica, es aquella persona que, dentro de una o varias empresas, se encarga de llevar la contabilidad. Y es que, aunque hayamos dicho que el contador es el

profesional encargado de llevar la contabilidad de una empresa, lo cierto es que muchos de estos asesores contables trabajan como trabajadores autónomos, y prestan sus servicios a diversas compañías.

2.1.3. CARACTERÍSTICAS DE UN ASESOR CONTABLE

características más importantes que definen a este perfil profesional:

- Es un profesional, economista o licenciado en contabilidad, administración de empresas o similar, no es obligatorio el último requisito.
- Cuenta con formación en economía, en ramas como la contabilidad y las finanzas en general.
- Puede desempeñar sus labores para una empresa, o para varias. Es decir, puede ser un asesor externo o interno.
- Se encarga de llevar la contabilidad dentro de la empresa.
- Debe suministrar información a la dirección.
- Debe analizar la información para optimizar y mejorar la gestión.
- Debe registrar todos los movimientos que realiza la empresa, y que implican una entrada, una salida, o una modificación de la caja.
- Es un profesional que debe conocer la legislación, especialmente, la normativa contable.

2.1.4. PERFIL DEL ASESOR CONTABLE

Un asesor contable debe presentar los siguientes rasgos:

- Ser ordenado.
- Cumplir con los tiempos según contrato y la puntualidad en las tareas asignadas.
- Capacitado en la normativa contable en todo momento.
- Ser profesional y firme en las decisiones a tomar.
- Tener facilidad de comunicación.
- Capacidad para resolver problemas con grado de complejidad.
- Capacidad de gestión de puntos de crisis.
- Buen desenvolvimiento para trabajar bajo presión.
- Administración de las finanzas, y la economía integral.

2.1.5 FUNCIONES DE LA ASESORÍA CONTABLE

La función más importante de la asesoría contable es la interpretación de toda la información que recibe para poder llevar a cabo las decisiones más correctas para la empresa.

El buen contador no es aquel cuyo trabajo termina cuando se tiene listo los documentos y papeleos con la información detallada. Ni el de tener la contabilidad finalizada antes del cierre del ejercicio económico. Lo que caracteriza a un profesional de otro es el conocimiento amplio que tiene sobre la realidad de una empresa y el análisis exhaustivo que es capaz de hacer de ésta. El buen análisis determinara la buena gestión de la empresa. Algunas de las funciones más destacables de la asesoría contable son:

- Gestión de la contabilidad de la empresa

- Asesoramiento contable y revisión continua de los documentos contables.
- Asesoramiento al área contable de la empresa para los cierres anuales y auditorias y declaraciones correspondientes según periodo.
- Outsourcing en services contables

2.1.6. VENTAJAS DE UNA ASESORÍA CONTABLE

La asesoría contable proporciona una serie de ventajas lo cual hace que la empresa acceda a llevar a cabo en su administración la manera efectiva sobre un firme soporte que le permite lograr sus metas. Algunas de esas ventajas son:

- Guiar de manera efectiva en el desarrollo de un plan de negocios que cumpla con todos los aspectos indispensables para llegar al éxito deseado y soñado.
- Mantiene a los contribuyentes en el ámbito de lo legal y vigente, dando cumplimiento a la normativa de forma correcta y oportuna.
- Brinda a la empresa asistencia personalizada. La asesoría contable se adapta a las necesidades y falencias que el contribuyente requiere para lograr los objetivos planteados por cada contribuyente.

- Realiza los trámites administrativos, financieros y tributarios necesarios para el desarrollo oportuno según planificación de los proyectos administrativos.
- Proporciona la información y orientación necesaria para negociar inversiones que lleven a los contribuyentes a un mayor crecimiento económico.
- Promociona el ahorro de tiempo y costos, que para eso se contrata la guía en el asesoramiento contable, financiero, tributario y laboral y donde el contribuyente aprovecha los resultados del desarrollo del desempeño laboral del contador.

2.1.7. ¿CUÁNDO ES NECESARIO BUSCAR ESTE TIPO DE ASESORÍA?

Buscar asesoría contable se hace indispensable cuando al momento de crear una empresa, ya que los profesionales son los conocedores del tema desde el punto de creación hasta el fin de la existencia de una empresa, Así como de la normativa legal vigente. Los guías contables se basan en los objetivos del contribuyente cuyo objetivo es que su emprendimiento crezca en el marco legal. Asimismo, son los encargados de realizar los trámites administrativos correspondientes para que el contribuyente pueda desempeñarse libremente y llegar al objetivo deseado.

También es necesario que los contribuyentes ya constituidos contraten este tipo de asesoría para el desarrollo en marcha de su emprendimiento garantice el buen encaminamiento de su actividad. Para tener la seguridad

que el desarrollo de sus actividades marche en lo legal y sean partícipes del aporte social para un crecimiento del país. Todas las responsabilidades asumidas por el asesor nos llevarán a empuje del éxito empresarial.

2.1.8. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONSEGUIR UN ASESOR CONTABLE?

Conseguir un asesor contable es importante porque esta persona o equipo de personas son la ayuda idónea para el empresario durante la gestión de su negocio. El asesor contable es una de las personas más importantes de la empresa. Sobre él recae gran parte de la responsabilidad del análisis de la gestión financiera y legal de la misma. Debido a que el asesor o grupos de asesores son quienes van a auditar y sugerir un adecuado plan de acción que contribuya al éxito de la entidad.

Recibir la asistencia de un asesor contable también es importante porque es el experto de confianza que apoya dentro del marco contable y jurídico la labor de la empresa. Además, por ser un conocedor de la realidad de la misma y con base en sus conocimientos y experiencia puede orientar en la toma de decisiones. De la misma manera, orienta sobre las mejores soluciones a ejecutar, así como la forma de llevar a cabo los trámites necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad. Aspectos que sin duda marcan el futuro de la empresa

2.2. CONCIENCIA TRIBUTARIA

2.2.1. CONCEPTO

Alva (2010) “la conciencia tributaria es el comportamiento frente a un deber tributario, regulado por Ley, para realizar voluntariamente, entendiendo que su método implica un beneficio para la colectividad”.

También Colmenero (2015) “Formula lo siguiente: “la interiorización en los ciudadanos de sus obligaciones (...) de participar en el soporte de los gastos públicos, mediante su contribución tributaria”

Para Molina (1993) “Es el cumplimiento de un deber social que tienen las personas, y que no pueden evadir porque está relacionado con otros individuos de su sociedad”.

La SUNAT (2012) “Mencionó que toda creencia y actitud de los contribuyentes se reflejan en la conciencia tributaria y en sus costumbres, ya que estas estimulan los ánimos de cooperación por parte de estos mismos”.

- Como proceso: Se refiere a toda educación o comportamiento del individuo producto de la concientización que este tiene en relación a los impuestos.
- Como contenido: Alude a las técnicas de comunicación, valores, clasificatorias lógicas entre otros, que orientaran la conducta tributaria del ciudadano.

Tomando en cuenta que esos puntos, se toma en cuenta si la conciencia tributaria es positiva o resulta negativa, y esto señala a los factores internos y externos individualizados de cada uno de los contribuyentes, considerando, por consiguiente, como componentes fundamentales los valores morales de los diferentes agentes económicos.

En conclusión, la conciencia tributaria es la actitud que asume un determinado contribuyente frente a sus obligaciones y responsabilidades tributarias. Lo cual también dependerá de la posición que asuma una persona frente a la toma de decisiones y a su accionar ante un deber tributario.

2.2.2. FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA

Según Cuellar (2019) “Para formar una concientización tributaria en las personas, tanto los investigadores como los maestros deben de crear nuevos métodos en el mundo de la tributación, que vaya acorde a los avances científicos de la psicología del contribuyente, de las neurociencias, del marketing tributario y de la educación tributaria ciudadana”.

“Por lo tanto, el autor resume en su concepto para crear conciencia es necesario trabajar en la psicología del contribuyente de la mano con los avances tecnológicos”.

2.2.3. DIMENSIONES DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA

- Información tributaria

- Normatividad tributaria
- Obligación tributaria

2.3. CONCEPTO DE TRIBUTO

La SUNAT (2019) “Lo conceptualiza como un tributo, que se tiene que realizar un pago que se le hace al Estado de acuerdo a lo exigido por ley, a fin de ayudar al gobierno con los gastos públicos en beneficio de la ciudadanía”.

2.3.1. TIPOS DE TRIBUTOS

La SUNAT (2019) “señala que el tributo está conformado por:

- Los impuestos, que es el pago en donde no existe una contraprestación directa hacia el contribuyente.
- La contribución, que es el pago que si genera una contraprestación directa en el contribuyente a través de la ejecución de obras públicas.
- Las tasas, que es el pago por un servicio que el Estado brinda a la persona directa o indirectamente”.

Por otro lado, las tasas se van a dividir en los arbitrios y la contribución que se hace por la prestación o mantenimiento de un servicio público; las licencias, que es la contribución que se hace por el uso de un bien público o prestación de un servicio administrativo; y las licencias, que es la contribución que se hace para obtener una autorización o permiso para la realización de ciertas actividades específicas.

2.3.2. OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Son puntos de vistas establecidos en función a las leyes fiscales para su correcto cumplimiento.

Es la determinación de un deber ante el ente fiscalizador llamado SUNAT, esto con el fin de cumplir con lo determinado en el código tributario y evitar comunicaciones de llamadas de atención y así la prestación tributaria se cumpla exitosamente.

Estas obligaciones tributarias van a dividirse en dos:

- a) Obligaciones Formales: Se refiere al cumplimiento de los siguientes compromisos:
 - Entregar comprobantes de pago, al momento de realizar una venta.
 - Presentar declaraciones juradas.
 - Llevar libros y registros contables según lo establecido por ley.

- b) Obligaciones Sustanciales: Se refiere al cumplimiento con el pago de la tributación por parte de cada contribuyente.

2.3.4 LOS IMPUESTOS

Para la SUNAT (2019),” El impuesto es un tributo cuyo pago lo realiza el contribuyente por lo cual este recibirá una contraprestación directa, es

decir, algún tipo de beneficio o servicio por parte del Estado a través de sus diferentes entidades”.

Mientras que para Araneda (1993), “El impuesto es una fuente de financiamiento para el Estado, que le permite gestionar diversos programas sociales a favor de la ciudadanía”.

2.3.5 TIPOS DE IMPUESTOS

Para la SUNAT (2012) “los impuestos se van a dividir en dos:

- a) Impuesto Directo: “Este impuesto es una carga tributaria, que se aplica a los ingresos y patrimonios de las personas jurídicas o naturales, es decir aquellas personas que declaren sus ingresos y patrimonios obtenidos durante una determinada actividad económica” (SUNAT, 2012).
- b) Impuesto Indirecto: “Este impuesto se aplica al consumo de un determinado bien o servicio, cuyo pago lo realiza el mismo consumidor” (SUNAT, 2012).

2.3.6 IMPUESTO A LA RENTA

Para la SUNAT (2012) “El impuesto a la renta es la ganancia proveniente del capital de trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores” (p. 122).

El impuesto a la renta se divide en cinco categorías:

- a) Renta de primera categoría:** “Es aquella que grava todas las entradas de ingresos de los alquileres es decir tanto bienes muebles como inmuebles respectivamente, además estos representan el 5% (SUNAT, 2012).”
- b) Renta de segunda categoría:** “Este impuesto grava a los ingresos provenientes de algún de tipo rendimiento de capital diferente al del 26 arrendamiento, y representa el 5% del beneficio obtenido”. (SUNAT, 2012).
- c) Renta de tercera categoría:** “Este impuesto grava a los ingresos provenientes del comercio, ejercicio profesional en asociación, industria entre otros” (SUNAT, 2012).
- d) Renta de cuarta categoría:** “Este impuesto se grava a los ingresos provenientes del trabajo independiente, es decir, al ejercicio individual de la profesión u oficio. Además, representa el 10 % de la renta bruta” (SUNAT, 2012).
- e) Renta de quinta categoría:** “Este impuesto se grava al ingreso de todos los trabajadores dependientes en planilla, y representa el 15%, 21%, o 30% de las remuneraciones” (SUNAT, 2012).

2.4. TÉRMINOS GENERALES

2.4.1 ACREEDOR TRIBUTARIO:

“Es aquel a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. Son acreedores de la obligación tributaria el Gobierno Central, los Gobiernos

Regionales, los Gobiernos Locales, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente” (ORTEGA, CASTILLO, PACHERRES, & MORALES, MANUAL TRIBUTARIO, 2013).

2.4.2. ADEUDO

“Monto a que haciende a que haciende la liquidación de los tributos, intereses, multas y recargos si los hubiese, cuyo pago constituye una obligación exigible” (HURTADO, 2009).

2.4.3. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

“Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por la ley. Son órganos de la administración: la SUNAT, la ADUANAS y los gobiernos locales” (HURTADO, 2009).

2.4.4. BASE IMPONIBLE

“Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa del tributo para determinar el monto a pagar” (HURTADO, 2009).

2.4.5. BOLETA DE VENTA

Comprobante de pago entregado a los consumidores finales; donde se consigna el valor de la venta mas no se detalla el I.G.V. No otorgan derecho a crédito fiscal ni pueden ser utilizados para sustentar gasto y costo, salvo el 6% del total de los comprobantes del pago que otorgan el derecho a deducir costo y gasto.

2.4.6. CONSUMIDOR FINAL

Es aquella persona con carácter de Jurídica o Natural que en su gran mayoría es natural, que recibe directamente un bien o servicio por parte del vendedor o de la persona que presta el servicio.

2.4.7. CORRUPCIÓN

Es la enfermedad política más invasiva que daña a todo un equipo de trabajo, según estadísticas en el En el Perú, se está marcando un crecimiento de la corrupción, lo cual nos ubica al Perú en el segundo lugar, dentro de los países latinoamericanos encuestados, en cuanto a percepción de incremento de la corrupción.

2.4.8. CONTRIBUYENTE

Es la persona natural o jurídica que tiene patrimonio, ejerce actividades económicas y hace uso de un derecho que, conforme a ley, le genera la obligación tributaria. La persona que abona o satisface las contribuciones o impuestos del Estado, la Región o el Municipio. Es aquel que realiza o respecta del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

2.4.9. CRÉDITO FISCAL

Es el monto en dinero que está a favor del contribuyente en la determinación de la obligación tributaria. El crédito fiscal está también constituido por el valor del impuesto pagado en las compras, que sirve para ser restado del impuesto bruto y obtener el impuesto a pagar al fisco.

2.4.10. COMPROBANTE DE PAGO

Es todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso, o prestación de servicios y. siempre que por su contenido y sistema de emisión permitan un adecuado control tributario, cuyo uso y sistema este previamente autorizado por la SUNAT. (HURTADO, 2009).

2.4.11. DEBITO FISCAL

Es el monto en dinero de la obligación tributaria que está a favor del estado y que el contribuyente debe considerar en la declaración jurada. Declaración Tributaria: Son los hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma de manifestación establecida por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

2.4.12. DEFRAUDACIÓN FISCAL

Es el delito mediante el cual se evita el pago total o parcial de tributos establecidos en la ley a través de artificios, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta. Las principales formas son: contrabando, falsificación

de documentos, adulteración de los mismos sobre y subvaluación.
Sustracción o abstención dolosa del pago de impuestos.

2.4.13. DELITO TRIBUTARIO:

Es la acción dolosa prevista en la ley que se pueda manifestar por las siguientes modalidades:

- Defraudación fiscal.
- Contrabando.
- Elaboración y comercio clandestino de productos gravados.
- Fabricación o falsificación de timbres, marcas, contraseñas, sellos, o documentos en general.
- La instrucción, juzgamiento y aplicación de las penas por estos delitos, corresponderá a la justicia penal ordinaria, obviamente previa denuncia de la Administración Tributaria.

2.4.14. DEUDOR TRIBUTARIO

“Es aquella persona designada por Ley como obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable” (ORTEGA, 45 CASTILLO, PACHERRES, & MORALES, MANUAL TRIBUTARIO, 2013).

2.4.15. DOMICILIO FISCAL

Es el lugar fijado para efectos tributarios. Los deudores tributarios tienen la obligación de fijar su domicilio fiscal, conforme lo establece la Administración Tributaria. Sólo para efectos procesales.

2.4.16. EJERCICIO GRAVABLE

Un ejercicio gravable consta generalmente de un año calendario que es un periodo, en el cual se configuran las obligaciones tributarias, comenzando así desde el 1° de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, debiendo coincidir en todos los casos el ejercicio comercial con el ejercicio gravable, sin ninguna excepción.

2.4.17. EMPRESA

Son unidades de producción, comercialización y de servicios que con el capital trabajo y bienes tienen como objetivo obtener ganancias o lucro mediante la satisfacción de necesidades.

2.4.18. FACTURA COMERCIAL

Documento que permite sustentar gastos y costos y detalla en forma clara los bienes y el importe de los mismos. Con dicho documento el vendedor se verá en la obligación de cobrar el importe fijado y el comprador de pagar el importe exigido o registrado, así como demostrar la propiedad del bien o servicio comprado.

2.4.19. FISCALIZACIÓN

Es la revisión, control y verificación que realiza la Administración Tributaria respecto de los tributos que administran, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.4.20. GANANCIA BRUTA

Es la diferencia entre el precio de lo que se paga por un producto y el precio a la que se vende expresados en dólares o soles, la fórmula para calcular la ganancia bruta es el valor de venta menos costo.

- **Impuesto Directo:** “Es aquel que recae directamente o de manera inmediata sobre el contribuyente”. Ejemplo: Impuesto a la renta.

- **Impuesto Indirecto:** “Es aquel que recae sobre los bienes o servicios, pero que afecta al contribuyente cuando éste adquiere un bien o utiliza un servicio. Al pagar el bien, el contribuyente cancela el impuesto al vendedor y este a su vez está obligado a trasladar dicho pago al ente público respectivo. Como se ve hay una relación directa entre el contribuyente y el Estado”.

Ejemplo: El Impuesto General a las Ventas.

2.5 EVASIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con Giarrizzo & Sivori (2010) “la evasión tributaria es una manifestación compleja. Que no existe causa ni solución única, y si bien muchas teorías generales intentan plantear la forma en que se presenta en cada entidad tiene carácter completamente particular” (p. 3).

La desobediencia fiscal se ha convertido a través de los años en una cuestión estructural, con consecuencias económicas muy importantes, persistiendo un núcleo duro de huida amplio, que no parece reaccionar ante muchos intentos realizados por el Estado.

“El tributar es una fuente principal de ingreso para el país y el financiamiento de la economía del estado porque le permite desempeñar sus funciones y ejecutar obras de inversión pública. Por lo contrario, la evasión tributaria ocasionada por una mala conciencia tributaria sin guía contable agrandara el obstáculo para el crecimiento y desarrollo del país”. Por lo tanto, el Estado debe de tomar las medidas necesarias para evitar las malas prácticas tributarias que perjudican al país.

2.5.1. ELEMENTOS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

La evasión tributaria está constituida por los siguientes elementos:

- a) **Sujeto Pasivo:** “Es la persona natural o jurídica que evade o elude el pago tributario, según lo expuesto por el Decreto Legislativo N° 813 (1996)”.
- b) **Sujeto Activo:** Es la entidad del Estado denominado como SUNAT o agente fiscalizador el que aplica el tributo al contribuyente asimismo va recibir el pago tributario.

2.5.2. CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA

A continuación, se mencionará las diferentes causas principales o motivos de la evasión tributaria.

- a) **La inflación:** Es el Aumento general de los precios que disminuyen el ingreso o la entrada real, eso afecta al cumplimiento tributario de los contribuyentes. Esto se debe a que el contribuyente trata de mantener su ingreso real con el monto proveniente de la evasión tributaria.

b) La recesión económica: Es la pérdida de la capacidad productiva o actividad económica de un país, esto se ve reflejada con la caída y baja de la producción de nuestros emprendedores y el incremento de la tasa de desempleo. Esta baja de las actividades ocasiona un desnivel de los ingresos al contribuyente, que conduce al incumplimiento de sus obligaciones tributarias como una medida empleada para desenfocar de manera temporal el impacto negativo que hubo sobre su nivel de ingresos.

CAPÍTULO III

CASO PRÁCTICO DE LOS EFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G DE LA CIUDAD DEL CUSCO, AÑO 2021

3.1. METODOLOGÍA

3.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptiva, “se realiza con la finalidad de producir nuevos conocimientos para ampliar y profundizar las teorías existentes, no está dirigida al tratamiento inmediato de un hecho concreto, ni a resolver una interrogante fáctica, sino para profundizar la información existente”. (Carrasco Díaz, 2006, pág. 49).

3.1.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según Aguilar, Duarte & Orrantia (2011), corresponde a un diseño no experimental, se trata de la indagación sistemática y empírica donde las variantes individuales no se manejan debido a que ocurrieron anteriormente. Tiene un diseño no experimental el cual es de corte transversal, no manipula las variables, dado a que se observa a las figuras en un entorno natural, para así poder examinarlos.

3.2. DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

3.2.1. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

A.- solicitar la lista de clientes según número de ruc

B.- solicito los registros de compras y ventas de los clientes

C.- solicito los libros contables que llevan los clientes según su régimen

D.- Se solicitó a la asistente encargada del área de tributación, contable y laboral el cronograma de controles de declaración de los formularios:

- PDT 621
- PDT 601
- PDT- PLAME

E.- se solicitó sus PDT, constancias, PDT PLAME, y constancias de AFP en caso exista de declaraciones mensuales y anuales.

3.2.2. HOJA DE HALLAZGOS

Grafico N°2

Relación de los contribuyentes

RELACION DE CLIENTES AÑO 2021								
N°	Clientes	RUC	Clave Sol		Libros Electrónicos	Tipo Declaración		Tipo de Regimen
			Usuario	Contraseña		421	401	
CODIGO 0								
1	Ceapar S.R.L.	20605554670	WIANNETAP	Edgar891981		SI		RMT
2	Caceres De Perez Margarita Rosa	10239632420	AFP NET			SI	SI	RER
3	Liani Decoraciones Eirl	20600886330				SI		RER
4	Salas Quispe Wilder	10430998540						
5	Merma Ccana Marco Angel	10730711170	Fuxion			SI	NO	RMT
6	Perez Caceres Adolfo Feliciano	10713289791				SI		RER
7	Incart Cusco E.I.R.L.	20605896341	AFP NET			SI	SI	RMT
8	Corporacion Carvel s.a.c	20563980231						RMT
9	Ag. Viajes Tur. Los Angeles Eirl	20114739201				SI	SI	RMT
10	Agroveterinaria Agrovet Los Andes	20600760611			SI	SI	SI	RMT
11	Huaman Quispe Gregorio	17116472601				SI		RER
12	Yabeth Sana Silva	10752521811	AFP NET			SI	SI	RMT
13	Apaza Mamani Omar Mateo	10238935321				SI		RMT
14	Chavez Huari Roy Paul	10487161271				SI		RER
15	Choque Cusihuaman Darwin	10418274731					SI	RUS
16	Cruz De Espinoza Ursula Grimanesa	10238813161					SI	RUS
17	Kehuarucho Saya Arcenio	10778036431				SI		RER
18	Quispe Salas Yuly	10461858321				SI		RMT
19	MAMANI PACHO EMLIANA	10400552121				SI		RMT
20	Wilber Lloclla Teniente	10239746271			SI	SI	SI	RMT
21	Samuel Quispe Vergara	10238586751				SI		
22	Crissan Corporation SAC	20490683951						
23	Efrain Salazar Tito	10424325681						
CODIGO 6								
50	Choccata Cruz Luisa	10239366096	IORPOUND	Edgar891981		SI		RMT
51	AROSTE CEVALLOS JOSE ARTEMIO	10448025506	OLLACIAN	rpardalky		SI		
CODIGO 7								
52	Ccana Romero Hayde Matilde	10247034647	Fuxion		SI	SI		RMT
53	Inversiones Amazonas Calisa E.I.R.L.	20564301567				SI		RER
54	Jogasza Eirl	20563893347				SI		RMT
55	Victoria Salcedo Chuquiuyta	10451341737				SI		RER/rus
56	Villavicencio Torre Vilma	10238551337				SI	SI	RMT
58	Fabian Camala Cutire	10481734687				SI		RMT
59	Bejar challco Miguel Angel	10418263127						
60	Mamani Pachó Gloria	10438169747				SI		RMT
63	Agrovet Los Andes Cusco S.R.L.	20603557418			SI	SI		RMT
64	Cruz Valdez Rocio	10430645558				SI		RMT
65	Huaman Ibarra Lucho E.	10048259338				SI		RER
66	Multiquinver's Sac	20563978768				SI	SI	RER
67	Multiservicios Cris Eirl	20527534578					SI	RMT
68	Multiservicios Levita S.R.L.	20604573468				SI		RMT
69	Petrocris S.A.C.	20491064758			SI	SI		RMT
70	Vasquez Salas Wiannet	10239845318	SANJALOT	rumpnrit		SI		RER

Fuente: Estudio Contable

INTERPRETACION:

Formato Excel donde se encuentran registrados la razón social de cada contribuyente con sus respectivos usuarios y contraseñas. Si lleva libros electrónicos y el régimen al que pertenece.

Grafico N° 3

Sistema contable SCONTA

SOFTWARE CONTABLE, TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO v2018 - Iniciar sesión

Código	Denominación o razón social
2019	Empresas del ejercicio 2019
2020	Empresas del ejercicio 2020
2021	Empresas del ejercicio 2021
2022	Empresas del ejercicio 2022
2022E07	[20600886330] LIANI DECORACIONES EIRL
2022MA	[10239632420] MARGARITA ROSA CACERES DE PEREZ
2022E02	[10430998540] SALAS QUISPE WILDER
2022E66	[10713289791] ADOLFO FELICIANO PEREZ CACERES
2022E09	[20114739201] AG. VIAJES TUR. LOS ANGELES EIRL
2022E08	[20600760611] AGROVET LOS ANDES S.R.L.
2022E16	[10238935321] APAZA MAMANI OMAR MATEO
2022E73	[10487161271] CHAVEZ HAURI ROY PAUL
2022E72	[20563980231] CORPORACION CCARVEL S.A.C.
2022CRI	[20490683951] CRISSAN CORPORATION SOCIEDAD
2022E10	[17116472601] HUAMAN QUISPE GREGORIO
2022IC	[20605896341] INCART CUSCO E.I.R.L.
2022E67	[10778036431] KEHUARUCHO SAYA ARCENTIO
2022E20	[10239746271] LLOCLLA TENIENTE WILBER
2022E15	[10400552121] MAMANI PACHO EMILIANA
2022E12	[10461858321] QUISPE SALAS YULY
2022E18	[10238586751] SAMUEL QUISPE VERGARA
2022E11	[10752521811] YABETH SANA SILVA
2022GYM	[20604769672] DISTRIBUCIONES GYM PAUCCAR S.A.C.
2022E21	[10431449892] SAYDA PAUCCAR GUILLEN
2022MED	[10462376121] ALADON CALAZAD MEDIC

SCONTA
software contable, tributario y administrativo
con libros electrónicos

Bases de datos

Ejercicio: 2022 [Modificar](#)

Código: 2022E20

RUC: 10239746271

Nombres y apellidos, denominación o razón social
LLOCLLA TENIENTE WILBER

Régimen tributario
RÉGIMEN GENERAL (MYPE TRIBUTARIO)

CONTABILIDAD

Iniciar sesión

Usuario: ADMINIST

Contraseña:

[Finalizar sesión](#) [Ingresar](#)

Todos los derechos reservados a JCPolo
Contactos al Cel.: 984720636 | 973496450

v20.22

CREAR UNA EMPRESA

Panel de Control

Contabilidad Compras y Ventas Caja, Bancos y Ecluración Inventarios Activos Fijos Producción SUNAT Salir

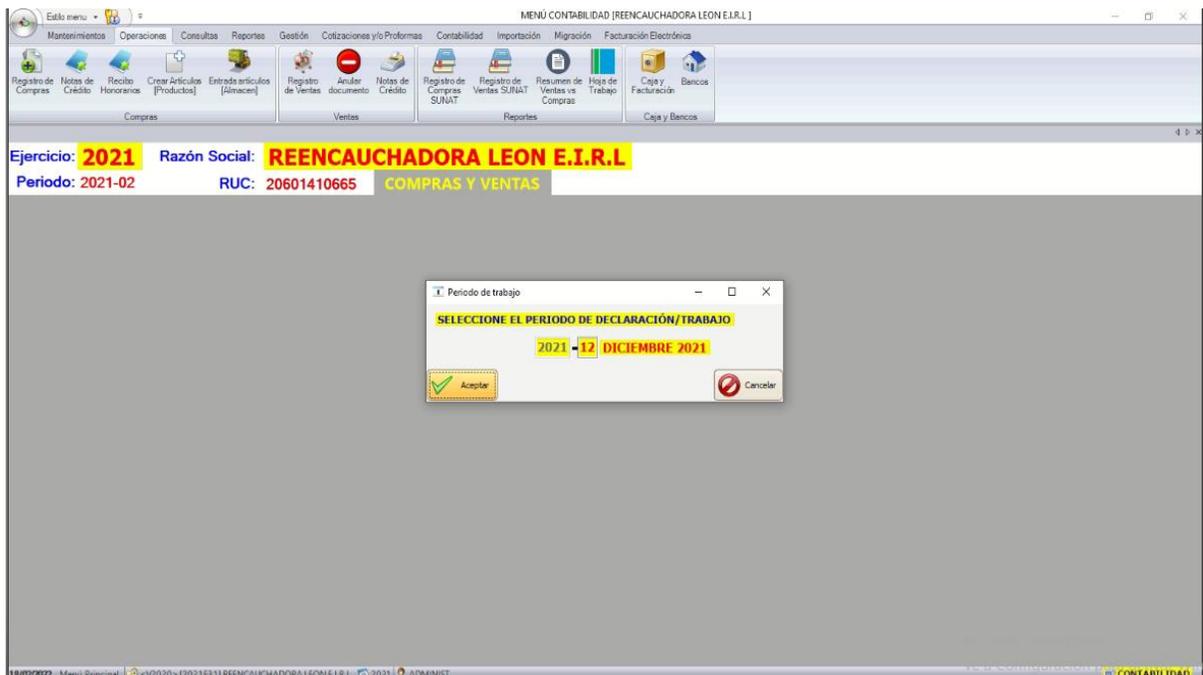
Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

Plataforma del Sistema contable del estudio contable R&G, donde se encuentra los registros de compra, registro de venta, caja, hoja de trabajo, libros electrónicos, libros contables según requerimiento de cada contribuyente.se encuentran registrados según periodo.

Grafico N° 4

Registro de compras y ventas



Fuente: Estudio contable R&G

INTERPRETACION:

Plataforma del sistema contable donde se hace registro de compras del mes se detalla número de factura, razón social y monto.

Grafico N° 5

Registro de una comprobante de pago en el registro de compras

Registro de Compras

Comprobante: 01 Serie: 0001 Número: 6731 Último folio: 0

Código: 20538670732 JAMAEL SPORT S.A.C.

Almacén y/o gastos: 001 ALMACEN PRINCIPAL (SUC 01) Activado Modo Rápido de Registro

Fecha emisión: 25/01/2021

PERIODO: 2021 - 01 ENERO 2021

Moneda: USD US DOLLAR Valor Cambio: (venta) 3.634 Fecha pago/banco: 3.634

FORMA DE PAGO: (COM) EFECTIVO (EFECTIVO) Crear voucher pagos

Resumen:

Valor afecto:	603.82
Valor inafecto:	0.00
ISC:	0.00 4012
IGV:	108.69 4011
ICBPER:	0.00 64191
Percepciones:	0.00 40113
(-) Retenciones:	0.00 40114
Importe total:	712.51 42121

Doc. Referencia por Notas de Débito/Gastos

Tipo de Compra: BIENES(COSTOS) GASTOS/CTA. BALANCE ACTIVOS FIJOS MIXTO Actualizar Precios

Código	Producto	Und	Cantidad	Valor Unit	Valor Total	Precio total	Percepción	Es afecta	Es Inafecta
			1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Código	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unit.	Valor total	IGV	Precio total	Percepción	Existencia	Saldo	Cuenta (Debe)	Total Compra \$/.	Precio Unit \$/.	% IIG	Precio Unit Venta \$/.	Precio Mayor \$/.	Precio Selecto \$/.	Último Precio C.	Flete	Vincul.
65694	SUMINISTROS PARA SERVICIO...	UND	1.00	92.10	92.10	16.58	108.68	0.00	0.00	1.00	65694	5,215.60	5,215.60	-99.75	1.00	1.00	56,129.01	0.00		
60111	MERCADERIAS	UND	1.00	91.97	91.97	16.55	108.52	0.00	2.00	3.00	60111	5,207.92	5,207.92	-99.75	1.00	1.00	56,129.01	0.00		
65694	SUMINISTROS PARA SERVICIO...	UND	1.00	206.40	206.40	37.15	243.55	0.00	0.00	1.00	65694	11,688.07	11,688.07	-99.89	1.00	1.00	56,129.01	0.00		
60111	MERCADERIAS	UND	1.00	213.36	213.36	38.40	251.76	0.00	2.00	3.00	60111	12,082.07	12,082.07	-99.89	1.00	1.00	56,129.01	0.00		

Registros: 0

Fecha: 18/02/2022 Operación: COM-VEN Empresa: 2021E31 REINCAUCHADORA LEON E.I.R.L. RUC: 2067410665 Ejercicio: 2021 Usuario: ADMINST | v2020 [CONTABILIDAD]

(2021) ICB PER = 0.20 IGV 18.00 %

Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

En la figura se muestra el paso a paso del registro de un comprobante de pago.

Los datos deben ser ingresados de manera correcta caso contrario el registro no tiene validez.

Grafico N° 6

Resumen Del Registro De Compras Del Periodo 2021- Dic

Vista preliminar

1 de 1

Guardar

Imprimir

Periodo: 2021
RUC: 20601410866
Razón Social: REENCAUCHADORA LEON E.I.R.L.
Moneda: TODAS

Página: 1/1

**REGISTRO DE COMPRAS
DICIEMBRE 2021**

Nº Control	Fecha Emisión	Comprobante	Proveedor	Afecta	ISC	IDV	Infecta	ICB PER	Pagos	Importe Total	Dólares	TCom	Producto	Pago	Cuenta
-- VIENEN --															
2021-12				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	2011-2021 01	INV. 239	JAMIEL IMPORT S.A.C.	(3,273.95)	0.00	(899.29)	0.00	0.00	0.00	(3,283.15)	(891.75)	4.026	NOTA CRE	ELECTIVO	42121
2	0212-2021 01	FFV 48	LLAMA GAS S.A.	44.57	0.00	7.93	0.00	1.54	0.00	53.04	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
3	0312-2021 01	R201 9874	JAMIEL IMPORT S.A.C.	45,959.51	0.00	8,272.71	0.00	0.00	0.00	54,232.22	13,308	4.075	BENES	ELECTIVO	42121
4	0612-2021 01	R001 9992	JAMIEL IMPORT S.A.C.	2,058.51	0.00	378.36	0.00	0.00	0.00	2,436.87	603.45	4.078	BENES	ELECTIVO	42121
5	0812-2021 01	FFV 52	LLAMA GAS S.A.	44.07	0.00	7.93	0.00	1.04	0.00	53.04	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
6	0712-2021 01	FFV 17969	CORSAK S.A.C.	964.41	0.00	175.50	0.00	0.00	0.00	1,139.91	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
7	0712-2021 01	2001 749	SALDOMI DISTRIBUCIONES LOGIS	33.90	0.00	6.10	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
8	0812-2021 01	R001 562	MULTISERVICIOS LEVITA S.R.L.	47.46	0.00	8.84	0.00	0.00	0.00	56.30	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
9	0912-2021 01	FFV 17137	CORSAK S.A.C.	57.20	0.00	10.30	0.00	0.00	0.00	67.50	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
10	1012-2021 01	FFV 56	LLAMA GAS S.A.	192.80	0.00	34.70	0.00	4.85	0.00	232.35	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
11	1712-2021 01	R201 10147	JAMIEL IMPORT S.A.C.	13,260.48	0.00	2,349.99	0.00	0.00	0.00	15,610.47	3,873.11	4.043	BENES	ELECTIVO	42121
12	2012-2021 01	R002 11965	MACEDO SURCO CARMEN	22.71	0.00	4.09	0.00	0.00	0.00	26.80	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
13	2212-2021 01	R001 10204	JAMIEL IMPORT S.A.C.	1,249.49	0.00	224.91	0.00	0.00	0.00	1,474.40	363.60	4.058	BENES	ELECTIVO	42121
14	2212-2021 01	R002 11107	MACEDO SURCO CARMEN	11.86	0.00	2.14	0.00	0.00	0.00	14.00	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
15	2312-2021 01	FFV 43167	PROMOTORA DEL ACEBO SOCIED	58.03	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	67.03	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
16	2312-2021 14	S117 357301	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	76.18	0.00	13.63	0.00	0.00	0.00	89.81	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
17	2412-2021 01	FFV 17914	CORSAK S.A.C.	289.75	0.00	46.78	0.00	0.00	0.00	336.53	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
18	2712-2021 01	R001 972	PERICENTRO H & C REPRESENT	31.36	0.00	5.64	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
19	2712-2021 01	FFV 17879	CORSAK S.A.C.	28.42	0.00	4.96	0.00	0.00	0.00	33.38	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
20	2712-2021 01	R001 777	A.E.D MANUFACTURAS ELECTRICI	162.54	0.00	27.46	0.00	0.00	0.00	190.00	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
21	2912-2021 14	S301 165164216	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	26.33	0.00	4.56	0.00	0.00	0.00	30.89	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
22	2912-2021 14	S301 165164416	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	26.33	0.00	4.56	0.00	0.00	0.00	30.89	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
23	2912-2021 01	R001 27895	INDUSTRIAL EL BOL S.A.C.	18,098.07	0.00	3,292.20	0.00	0.00	0.00	21,390.27	5,086.84	3.998	BENES	ELECTIVO	42121
24	2912-2021 01	R001 10333	JAMIEL IMPORT S.A.C.	1,590.24	0.00	288.24	0.00	0.00	0.00	1,878.48	474.10	3.858	BENES	ELECTIVO	42121
25	3012-2021 01	R001 20207	QUISEPE HUARHUA ALEJA	233.73	0.00	40.27	0.00	0.00	0.00	274.00	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
26	3012-2021 01	R001 8326	NOVIACERO PERU SOCIEDAD CON	143.88	0.00	25.92	0.00	0.00	0.00	169.80	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
27	3012-2021 14	S117 381806	ELECTRO SUR ESTE S.A.A.	574.73	0.00	103.45	5.42	0.00	0.00	683.60	0.00	1.000	SERVICIOS	ELECTIVO	42121
TOTAL				81,948.09	0.00	14,750.12	6.11	0.00	6.63	96,707.94	23,997.5				
Resumen															
Cédito										0.00					
Efectivo										96,707.94					
Total Compras										96,707.94					
Represión: 27															
-- VAN --															
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Activar Win
Ve Active
Ve a Control Panel para activar

Página 1 de 1

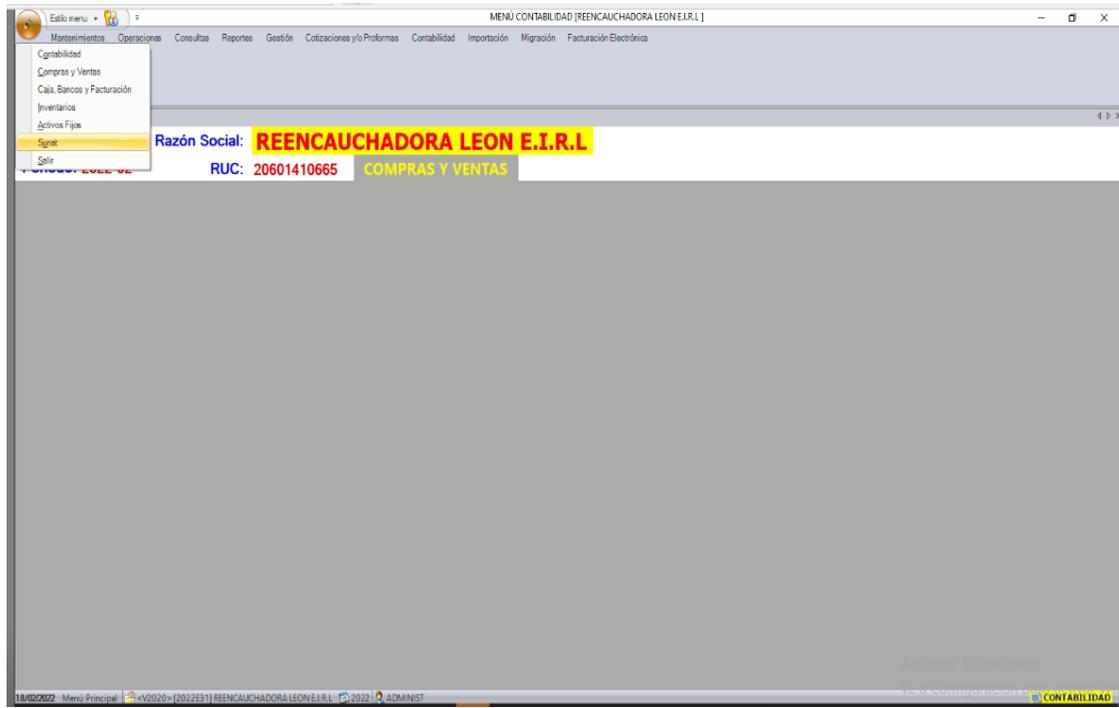
Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

Extracto de todo un registro de compras de un contribuyente Reencauchadora León E.I.R.L., estos registros son impresos y colocados en un archivador junto con sus PDT y constancias correspondientes.

Grafico N° 7

Ingreso en plataforma plataforma SUNAT / PLE



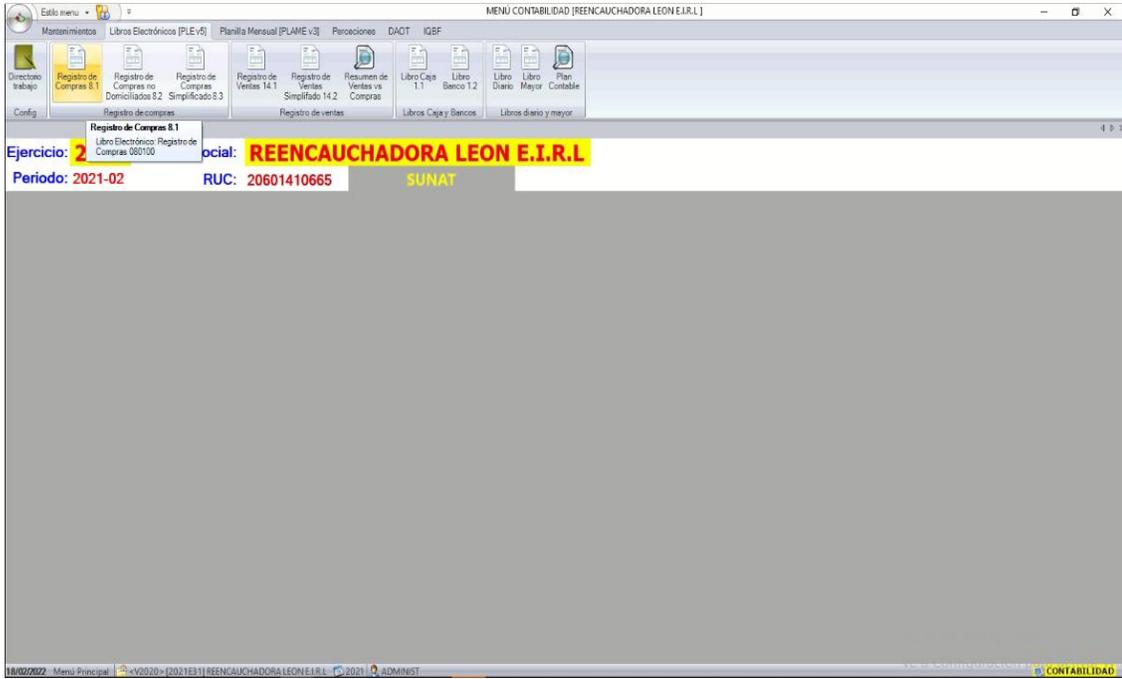
Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

En la plataforma del sistema contable D-SISCONT Emite un archivo TXT que se sube a plataforma SUNAT esto hablando en caso de libros electrónicos.

Grafico N° 8

Módulo de compras que genera archivo TXT para declaración del PLE



Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

Módulo de registro de compras que incluye también un sub-modulo para el registro de Recibos por Honorarios.

Grafico N° 9

Registro De Compras Para Exportar Al PLE

Libro Electrónico Registro de Compras

Información
Ejercicio: 2021
RUC: 20601410665
Denominación o razón social: REENCAUCHADORA LEON E.I.R.L.
Régimen Tributario: RÉGIMEN GENERAL (MYPE TRIBUTARIO)

Parámetros
Periodo: 2021-12 DICIEMBRE 2021
Moneda: Nuevos Soles
Régimen tributario: Régimen General (RG)
Indicador de operaciones: 1. Empresa o entidad operativa
Control tributario: [X] DECLARADO
IGV sin derecho al crédito fiscal.
Directorio de trabajo: DA

Eventos
Cargar
Ayuda
Ubicar la fila

Filtros adicionales
Serie:
Número:
0. No Gravados
1. Gravados
6. Gravados >12m
7. No gravados >12m
9. No gravados

REGISTRO DE COMPRAS 6.1

Fila	Periodo (1)	CUO	Indice	Fecha Emisión (4)	Fecha Vcto (5)	T/C (6)	Serie (7)	Días	Número (9)	T/D (11)	RUC/DNI/COD (12)	Razón Social (13)	Cod Adq	Valor_Afecto	Valor_Jnafecto	IGV	ISC	ICBPER	Tributos_Cargo	Percepcion	Retencion	Importe Total (23)	Moneda	
1	2021-12	010812-00430	1	30/11/2021	30/11/2021	07	PNC1		239	6	20538670732	JAMAE IMPORT...	1	-3,273.86	0.00	-598.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-3,863.15	USD	
2	2021-12	010812-00432	2	02/12/2021	02/12/2021	01	F574		49	6	20100366747	LLAMA GAS S A	1	44.07	0.00	7.93	0.00	0.00	1.04	1.04	0.00	53.04	PEN	
3	2021-12	010812-00433	3	03/12/2021	03/12/2021	01	F001		9974	6	20538670732	JAMAE IMPORT...	1	45,959.51	0.00	8,272.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,232.22	USD
4	2021-12	010812-00434	4	06/12/2021	06/12/2021	01	F001		9992	6	20538670732	JAMAE IMPORT...	1	2,085.31	0.00	375.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,460.67	USD
5	2021-12	010812-00436	5	06/12/2021	06/12/2021	01	F574		52	6	20100366747	LLAMA GAS S A	1	44.07	0.00	7.93	0.00	0.00	1.04	1.04	0.00	53.04	PEN	
6	2021-12	010812-00438	6	07/12/2021	07/12/2021	01	FF01		17060	6	20603099088	CORAEX S.A.C.	1	964.41	0.00	173.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138.00	PEN
7	2021-12	010812-00441	7	07/12/2021	07/12/2021	01	E001		749	6	20606113012	SHALOM DISTRI...	1	33.90	0.00	6.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	PEN
8	2021-12	010812-00443	8	08/12/2021	08/12/2021	01	F001		562	6	20604573468	MULTISERVICIO...	1	47.46	0.00	8.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56.00	PEN
9	2021-12	010812-00445	9	09/12/2021	09/12/2021	01	FF01		17137	6	20603099088	CORAEX S.A.C.	1	57.20	0.00	10.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67.50	PEN
10	2021-12	010812-00447	10	10/12/2021	10/12/2021	01	F574		55	6	20100366747	LLAMA GAS S A	1	192.80	0.00	34.70	0.00	0.00	4.55	4.55	0.00	232.05	PEN	
11	2021-12	010812-00448	11	17/12/2021	17/12/2021	01	F001		10147	6	20538670732	JAMAE IMPORT...	1	13,260.48	0.00	2,386.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,647.36	USD
12	2021-12	010812-00451	12	20/12/2021	20/12/2021	01	F002		11065	6	10247021332	MACEDO SURC...	1	22.71	0.00	4.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.80	PEN
13	2021-12	010812-00455	14	22/12/2021	22/12/2021	01	F002		11307	6	10247021332	MACEDO SURC...	1	11.86	0.00	2.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	PEN
14	2021-12	010812-00467	27	22/12/2021	22/12/2021	01	F001		10204	6	20538670732	JAMAE IMPORT...	1	1,249.49	0.00	224.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,474.40	USD
15	2021-12	010812-00458	15	23/12/2021	23/12/2021	01	F014		43367	6	20191731434	PROMOTORA D...	1	50.03	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59.03	PEN
16	2021-12	010812-00461	16	23/12/2021	23/12/2021	14	S117		367301	6	20116594289	ELECTRO SUR E...	1	75.18	0.69	13.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.40	PEN

Información de generación

Fecha: 18/02/2022 Operación: SUNAT Empresa: [2021E31] REENCAUCHADORA LEON E.I.R.L. RUC: 20601410665 Ejercicio: 2021 Usuario: ADMINST | v2020 [CONTABILIDAD]

Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

Extracto del registro de compras para realizar la exportación a la plataforma SUNAT PLE.

Grafico N° 10

Control De Operaciones Para PDT 621,601, ETC Periodo 2021



Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

Hoja impresa pegada en el estudio contable donde se registra el control de su registro de ventas y compras, donde se pone con un chequeing una vez terminado su registro para que proceda su declaración. este control este a cargo de las asistentes contables.

Grafico N° 11

Constancia de declaración de un contribuyente periodo 2021

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 21/01/2022 07:38:06

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621
Número de Orden : 992434844
Fecha de presentación : 21/01/2022

Datos de la Declaración:

RUC : 20601707609
Nombre o Razón Social : MAXIPLAS-CUSCO S.A.C.
Período : 202112
Semana : 0
Tipo de Declaración : Original

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 0	S/. 0
Total a Pagar	S/. 0	S/. 0

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202112	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0
202112	3121 RENTA - REGIMEN MYPE	S/. 0

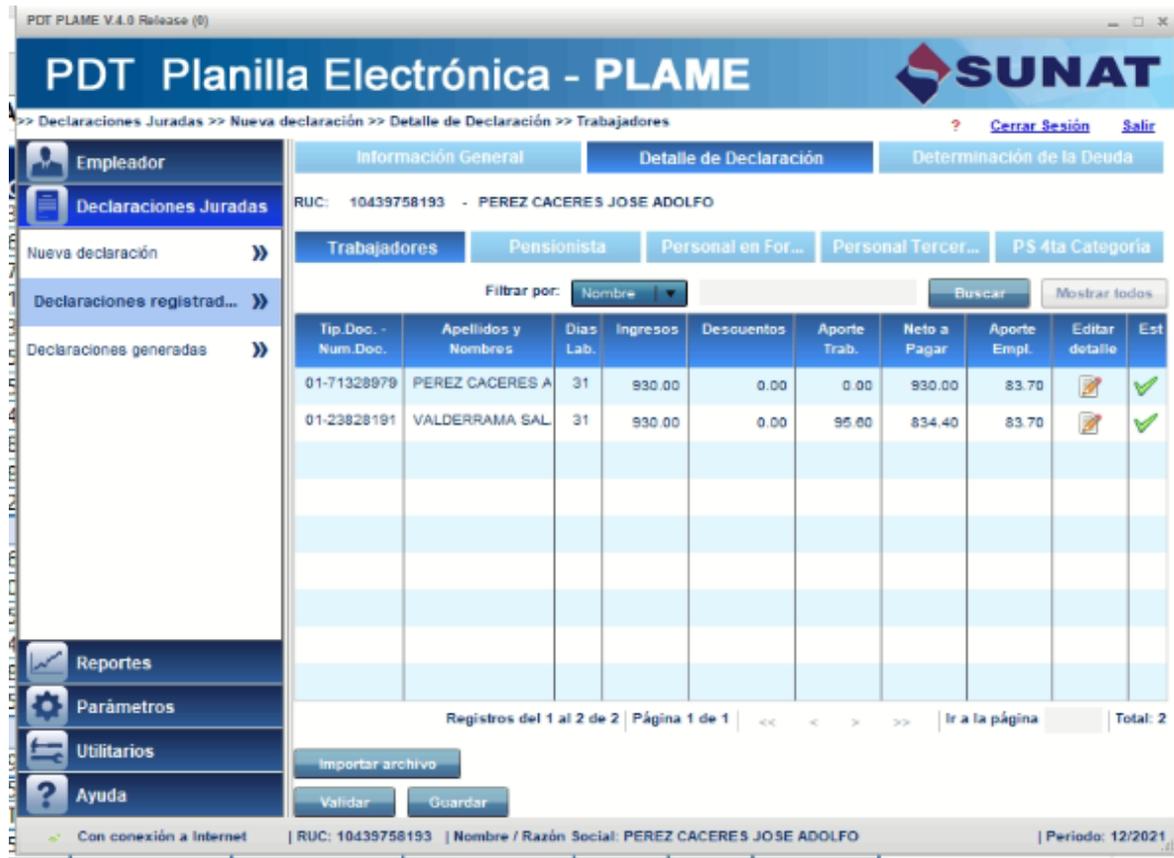
Fuente: Estudio Contable R&G

INTERPRETACION:

Emisión de la constancia de una declaración de PDT-621 donde se detalla los montos a pagar en IGV y RENTA del Periodo de declaración.

Grafico N° 12

Registro de planilla en el PDT-PLAME



The screenshot displays the SUNAT PDT Planilla Electrónica - PLAME interface. The main header shows the SUNAT logo and the title 'PDT Planilla Electrónica - PLAME'. The breadcrumb navigation indicates the current path: 'Declaraciones Juradas >> Nueva declaración >> Detalle de Declaración >> Trabajadores'. The interface includes a sidebar with navigation options like 'Empleador', 'Declaraciones Juradas', 'Reportes', 'Parámetros', 'Utilitarios', and 'Ayuda'. The main content area shows the 'Detalle de Declaración' tab, displaying the RUC: 10439758193 and the employer name: PEREZ CACERES JOSE ADOLFO. Below this, there are tabs for 'Trabajadores', 'Pensionista', 'Personal en For...', 'Personal Tercer...', and 'PS 4ta Categoría'. A search filter is set to 'Nombre'. The table below lists two workers with their respective details:

Tip.Doc. - Num.Doc.	Apellidos y Nombres	Días Lab.	Ingresos	Desuentos	Aporte Trab.	Neto a Pagar	Aporte Empl.	Editar detalle	Est
01-71328979	PEREZ CACERES A	31	930.00	0.00	0.00	930.00	83.70		
01-23828191	VALDERRAMA SAL	31	930.00	0.00	95.60	834.40	83.70		

At the bottom of the table, it shows 'Registros del 1 al 2 de 2 | Página 1 de 1 | Ir a la página | Total: 2'. Below the table are buttons for 'Importar archivo', 'Validar', and 'Guardar'. The footer of the interface displays 'Con conexión a Internet | RUC: 10439758193 | Nombre / Razón Social: PEREZ CACERES JOSE ADOLFO | Periodo: 12/2021'.

Fuente: Plataforma SUNAT

INTERPRETACION:

El grafico nos muestra la plataforma de SUNAT del PLAME es ahí donde se realiza el registro de los trabajadores de una empresa se detalla el sueldo si se encuentra con AFP o ONP.

Grafico N° 13

PDT- 621

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20601707609			
	Razón Social	MAXIPLAS-CUSCO S.A.C.			
	Número de Orden	992434844	Periodo	202112	
	Tipo de Declaración	Original	Fecha de Presentación	21/01/2022	
			Tipo de Moneda	Soles	

		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Operaciones	Ventas Netas	100	30,815.00	101	5,547.00	
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	0.00	
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el periodo	106			
		Embarcadas en el periodo	127			
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105				
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)	109				
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112				
	Total			131	5,547.00	

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Operaciones	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	0.00	108	0.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110		111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
	Compras internas no gravadas	120			
	Compras importadas no gravadas	122			
	TOTAL			178	0.00
	CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172	
	OTROS CRÉDITOS			169	
	COEFICIENTE	173			

		IVAP			
		BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340		341		
Otros Créditos IVAP			182		

		RENTA			
		BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	30,815.00	312	308.00	
Coefficiente	380				

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20601707609			
	Razón Social	MAXIPLAS-CUSCO S.A.C.			
	Número de Orden	992434844	Periodo	202112	
	Tipo de Declaración	Original	Fecha de Presentación	21/01/2022	
			Tipo de Moneda	Soles	

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	5,547.00	353		302	308.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	145	242,097.00	351		303	1,214.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-236,550.00	352		304	-906.00
Percepciones declaradas en el periodo	171					
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168					
Saldo de percepciones no aplicadas	164	0.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179					
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	0.00	683		682	0.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187		343		319	
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	0.00

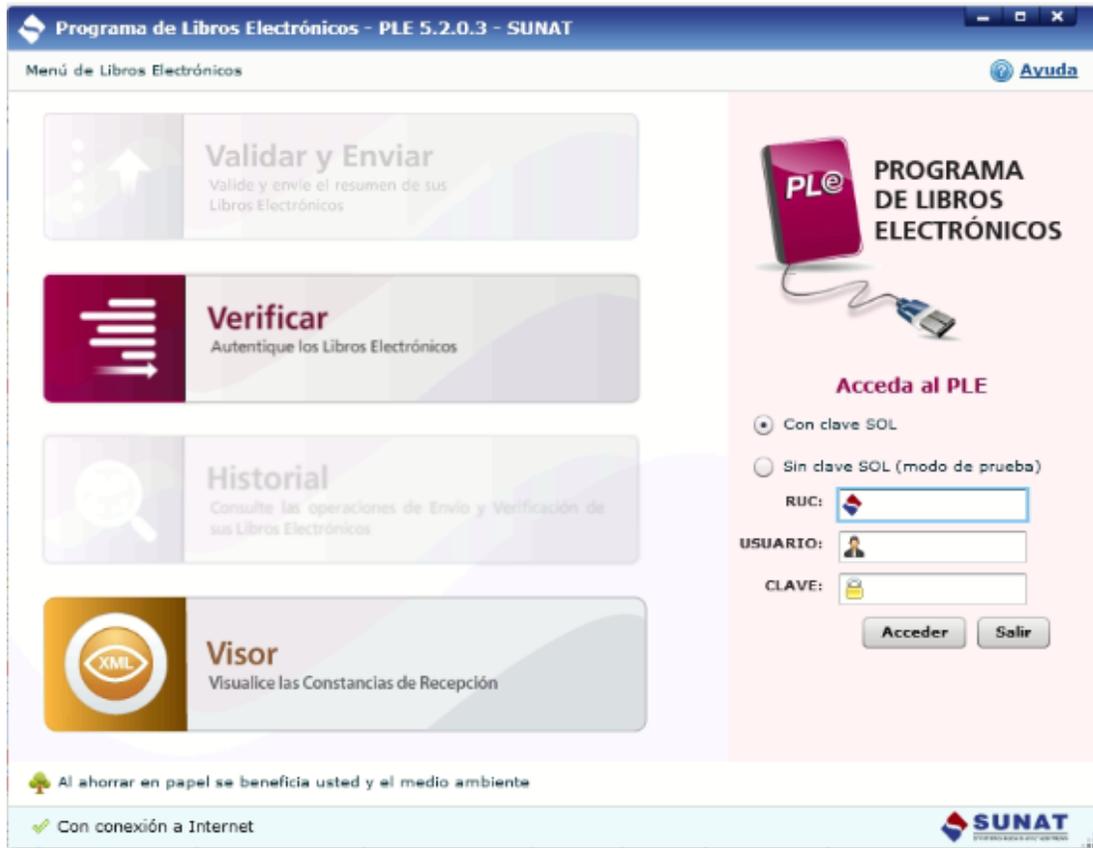
Fuente: Plataforma SUNAT

INTERPRETACION:

PDT-621 ahí se encuentra detallado los montos de ingresos y egreso del periodo declarado, en caso tenga crédito fiscal y el monto a pagar en caso hubiera.

Grafico N° 14

Plataforma Para Declarar Libros Electrónicos



Fuente: Plataforma SUNAT

INTERPRETACION:

Plataforma de SUNAT donde se exportan los archivos TXT generados en el sistema contable de la empresa. Para ser registrado en la nube de SUNAT.

Grafico N° 15

Plataforma Para Declarar Libros Electrónicos

The screenshot displays the SUNAT PLE 5.2.0.3 interface. At the top, the title bar reads "Programa de Libros Electrónicos - PLE 5.2.0.3 - SUNAT". Below the title bar, there are navigation links: "Regresar al Menú" and "Validar Libros Electrónicos", along with an "Ayuda" button. The user information section shows "REENCAUCHADORA LEON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD ..." and "RUC: 20601410665". There is also a logo for the "PROGRAMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS".

The "Tipo de Reporte RCE y RVIE:" section has two radio buttons: "General" (unselected) and "Detallada" (selected). To the right are two buttons: "Añadir archivo" (green plus icon) and "Remove archivo" (red X icon).

The main table lists the following records:

Libro o registro	Periodo	Archivo
8) Registro de Compras (2/2)	Diciembre - 2021	
8.1) Registro de Compras	Diciembre - 2021	LE206014106652021120008010000
8.2) Registro de Compras - Información de operaciones con su	Diciembre - 2021	LE206014106652021120008020000
14) Registro de ventas e ingresos (1/1)	Diciembre - 2021	
14.1) Registro de ventas e ingresos	Diciembre - 2021	LE206014106652021120014010000

At the bottom right of the table area, it says "Total de libros o registros: 2". Below the table is a "Validar" button (green checkmark icon). At the very bottom, there are two status messages: "Al ahorrar en papel se beneficia usted y al medio ambiente" and "Con conexión a Internet". The SUNAT logo is in the bottom right corner.

Fuente: Plataforma SUNAT

INTERPRETACION:

Plataforma SUNAT para la declaración de los libros electrónicos del periodo, el cual se registra en su nube y queda almacenada ahí.

Grafico N° 16

Extracto de declaraciones PDT 621-601 contribuyente MAXIPLAS CUSCO SAC

RUC		20601707609	FECHA		18/02/2022			
NOMBRE/RAZON SOCIAL		MAXIPLAS-CUSCO S.A.C.	ORDENADO POR		PERIODO			
DESDE		202107	HASTA		202112			
FORMULARIO		TODOS	IMPORTE PAGADO		MAYORIGUAL A CERO			
PERIODO	N° FORMULAR	N° ORDEN	DESCRIPCION	BANCO RECEPTOR	FECHA PRESENTACION	COD TRIBUTIVO	DESCRIPCION	IMPORTE PAGADO
202107	1663	206439458	BOLETA DE PAGO - NPS	DE CREDITO DEL PERU	17/01/2022	-	-	168.00
202107	1663	204933621	BOLETA DE PAGO - NPS	NACION	26/07/2021	-	-	572.00
202107	0601	976928280	PLANILLA ELECTRONICA	-	19/08/2021	-	-	0.00
202107	0621	977178447	Simplificado IGV- Renta mensual	-	20/08/2021	-	-	0.00
202108	1663	206440127	BOLETA DE PAGO - NPS	DE CREDITO DEL PERU	17/01/2022	-	-	63.00
202108	0601	977824417	PLANILLA ELECTRONICA	-	03/09/2021	-	-	0.00
202108	0601	980103061	PLANILLA ELECTRONICA	-	21/09/2021	-	-	0.00
202108	0621	980105131	Simplificado IGV- Renta mensual	-	21/09/2021	-	-	0.00
202109	1663	205986441	BOLETA DE PAGO - NPS	NACION	24/11/2021	-	-	168.00
202109	0601	980801358	PLANILLA ELECTRONICA	-	06/10/2021	-	-	0.00
202109	0621	982949808	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/10/2021	-	-	0.00
202110	1663	206135656	BOLETA DE PAGO - NPS	NACION	15/12/2021	-	-	85.00
202110	0601	983520414	PLANILLA ELECTRONICA	-	04/11/2021	-	-	0.00
202110	0621	986163120	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/11/2021	-	-	0.00
202110	0621	986290181	Simplificado IGV- Renta mensual	-	24/11/2021	-	-	0.00
202111	0621	989355139	Simplificado IGV- Renta mensual	-	22/12/2021	-	-	0.00
202111	0601	989379763	PLANILLA ELECTRONICA	-	22/12/2021	-	-	0.00
202112	0601	990079606	PLANILLA ELECTRONICA	-	05/01/2022	-	-	0.00
202112	0621	992434844	Simplificado IGV- Renta mensual	-	21/01/2022	-	-	0.00
202112	0601	992681802	PLANILLA ELECTRONICA	-	26/01/2022	-	-	0.00
202112	0601	992681937	PLANILLA ELECTRONICA	-	26/01/2022	-	-	0.00

Fuente: Plataforma SUNAT

INTERPRETACION:

Resumen del detalle de todas las declaraciones realizadas en el periodo 2021 del contribuyente MAXIPLAS CUSCO SAC.

3.2.3. INFORME DE LOS EFECTOS DE LA ASESORIA CONTABLE EN LA CONCIENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES DEL ESTUDIO CONTABLE R&G CUSCO ,2021

Una vez terminada la investigación se encontró lo siguiente:

Punto 1: Se tiene el registro de los clientes bajo un orden según último dígito de RUC, en un cuadro de Excel detallando:

- RUC
- Razón social
- Clave e usuario de plataforma SUNAT
- Otras claves en caso tengan registro de planillas o AFP

Punto 2: Los registros de compra y venta se encuentran registrados y detallados en un sistema adquirido por la asesoría contable de esa manera llevan el control y seguimiento. Una vez registrado toda la información se imprime un resumen y se adjuntó bajo un archivador. Este procedimiento es mensual.

Punto 3: Al igual que el registro de compra y venta los otros libros también se encuentran registrados y archivados en el sistema contable denominado SCONT.

Punto 4: Se pudo ver que si se lleva un cronograma de las declaraciones anuales y el seguimiento en caso se realizó o no. Para una posterior verificación saber si se llegó a declarar y si no buscar los motivos.

Punto 5: Se observó que si se tiene el control y registro adecuado de los documentos que dan fe y son pruebas de su trabajo. En su respectivo archivador todos con nombre del contribuyente y los datos necesarios para su identificación.

Se verifica también que se encuentra detallado las declaraciones mensuales y las anuales y otros documentos de suma importancia.

CONCLUSIONES

Después de realizar la investigación correspondiente llegamos a la conclusión:

1. Los efectos ocasionados en los contribuyentes en un antes y un después es notorio. ya que se puede visualizar orden, adecuado registro y los pagos netamente correspondientes al periodo y no pagos indebidos ya sea de multas o sanciones, ya que todos los documentos a la fecha de hoy se encuentran al día, y en caso de algunos contribuyentes están en el proceso de ponerse al día por la manera como se llevó anteriormente sus documentos. poco a poco ya se están encaminando y poniendo en regla.
2. El contar con buenos profesionales a cargo de una asesoría implica mucho para que el contribuyente asuma la responsabilidad de inmiscuirse en el tema y ser consiente de los efectos positivos y negativos que pueda ocasionar el cumplir y no cumplir con los tributos. muy aparte el saber te diferencia del resto al mismo tiempo te conviertes en un mejor contribuyente y ciudadano porque colaboras con el desarrollo del país.
3. Llegamos a la conclusión que los profesionales son guía para inculcar una conciencia tributaria, después de la investigación realizada se pudo determinar que los contribuyentes muchos por la ignorancia es que evaden impuestos y se llenan de multas o sanciones. El estar guiado por profesionales hace que

como contribuyente sepas de los temas contables de una manera no tan profunda. Pero la necesaria y al mismo tiempo encaminar tu emprendimiento.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda seguir fortaleciendo la relación con los contribuyentes y ponerle énfasis al seguimiento de proceso en ponerse al día todos los documentos. Y llevar un control del avance de los contribuyentes.
2. Se recomienda hacer charlas comunitarias e invitar a vuestros contribuyentes a hacer parte y brindar charlas y asesoramiento gratuito.
3. Se recomienda coordinar con los directores de institutos y universidades para ofrecer charlas a los futuros contadores que las instituciones están formando e inculcarles siempre los valores y ética profesional.

BIBLOGRAFIA

- ❖ Santa Cruz, F. (29 de setiembre de 2015). Justificación de la investigación [Mensaje de un blog]. Recuperado de: <http://florfanysantacruz.blogspot.pe/2015/09/justificacion-de-la-investigacion.html>
- ❖ "Justificación de una investigación". Autor: Equipo editorial, Etecé. De: Argentina. Para: *Concepto.de*. Disponible en: <https://concepto.de/justificacion-de-una-investigacion/>. Última edición: 5 de agosto de 2021. Consultado: 20 de enero de 2022.
Fuente: <https://concepto.de/justificacion-de-una-investigacion/#ixzz7IodEgNKX>
- ❖ CATALAN, (2018). *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho – 2018* [TESIS DE PREGRADO, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]. REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61313>
- ❖ Muñoz, (2018). *“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL CENTRO COMERCIAL GOLDEN PLAZA - HUARAZ, 2018”*
[tesis de pregrado, universidad cesar vallejo]. repositorio institucional UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/26246>
- ❖ Santa Cruz (2018). “Cultura Tributaria y Conciencia Tributaria del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Pulán. Noviembre 2018”

[TESIS DE PREGRADO, UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO]. REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29570/Santa_CCD_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- ❖ Ñaupas, H. y Mejía, E. (2014). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa*. Perú. Ediciones de la U.

https://books.google.com.pe/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=copyright&hl=es&source=gbs_pub_info_r#v=onepage&q&f=false

- ❖ Grajales, T. (2015). Tipos de investigación. En *Introducción a los métodos y técnicas de investigación. Selección de lecturas*. (pp. 55-60). Cuba: Editorial Universitaria Félix Varela.

- ❖ Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ta ed.). México: McGRAW-HILL.

- ❖ De la torre (2010) "Planificación Estratégica Para Una Empresa De Servicios Contables" [TESIS DE POSGRADO, UNIVERSIDAD DE CHILE.] REPOSITORIO DE UCHILE

https://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cf-chunga_mt/pdfAmont/cf-chunga_mt.pdf

ANEXOS



